

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS QUE FUERON TRATADOS EN LA SESIÓN CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

1.- Se aprueban los borradores de las actas de las sesiones celebradas los días 6 y 13 de octubre de 2020.

2.- Se concede una subvención a la Comunidad de Propietarios de C/ Leopoldo Lewín nº 30, dentro de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, correspondiente a la novena convocatoria, por importe de 75.785,74 euros.

3.- Se concede una subvención a la Comunidad de Propietarios de C/ Vitoria nº 27, dentro de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, correspondiente a la novena convocatoria, por importe de 43.584,47 euros.

4.- Se concede una subvención a la Comunidad de Propietarios de C/ Bilbao nº 54, dentro de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, correspondiente a la novena convocatoria, por importe de 105.233,13 euros.

5.- Se deniega la subvención formulada por la Comunidad de Propietarios de Plaza Cervantes nº 7, dentro de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, en relación a la novena convocatoria de subvenciones del ARU “Ebro-Entrevías”, por exceder el número de viviendas subvencionables aprobado para un máximo de treinta viviendas.

6.- Se deniega la subvención formulada por la Comunidad de Propietarios de C/ Pérez Galdós nº 16, dentro de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, en relación a la novena convocatoria de subvenciones del ARU “Ebro-Entrevías”, por exceder el número de viviendas subvencionables aprobado para un máximo de treinta viviendas.

7.- Se deniega la subvención formulada por la Comunidad de Propietarios de C/ Vitoria nº 36, dentro de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, en relación a la novena convocatoria de subvenciones del ARU “Ebro-Entrevías”, por exceder el número de viviendas subvencionables aprobado para un máximo de treinta viviendas.

8.- Se deniega la subvención formulada por la Comunidad de Propietarios de C/ Reyes Católicos nº 16, dentro de las ayudas para la rehabilitación de edificios y viviendas situadas dentro del Área de Regeneración Urbana “Ebro-Entrevías” (ARU) de esta Ciudad, en relación a la novena convocatoria de subvenciones del ARU “Ebro-Entrevías”, por exceder el número de viviendas subvencionables aprobado para un máximo de treinta viviendas.

9.- Se aprueba la novena certificación de obra de la Comunidad de Propietarios de C/

Vitoria nº 26 y el pago de la subvención, correspondiente de la séptima convocatoria del ARU “Ebro-Entrevías”, por importe de 17.101,93 euros.

10.- Se aprueban los Pliegos de Cláusulas Económico-Administrativas Particulares y Técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de “Plataforma elevadora porta féretros”, con un presupuesto de licitación de 26.700 euros, 21% IVA incluido.

11.- Se desestima la reclamación por responsabilidad patrimonial formulada por los daños sufridos debido a caída en la acera de la C/ Juan Ramón Jiménez.

12.- Se solicita a la Administración de Hacienda la compensación cantidad de 14.936,25 euros correspondientes a los beneficios fiscales del Impuesto de Actividades Económicas a Sociedades Cooperativas, correspondiente al ejercicio 2019

13.- Se suscribe un Convenio de Colaboración con Cáritas Diocesana de Burgos, para la ejecución del “Proyecto formativo en agroecología” durante 2020, fijando la subvención municipal en 28.200 euros.

14.- Se da cuenta de la jubilación anticipada de la empleada municipal a partir del día 26 de diciembre de 2020. que generará una plaza vacante de Jefe de Negociado de Actas de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

15.- Se rectifica el acuerdo de concesión de una ayuda a “RENZO” dentro de la convocatoria de Ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades, en el sentido de que la ayuda se abona a la mercantil de dicho establecimiento.

16.- Se rectifica el acuerdo de concesión de una ayuda a “TRAZOS” dentro de la convocatoria de Ayudas de emergencia destinadas a paliar el impacto derivado de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 sobre autónomos y micropymes afectados por el cierre obligatorio de sus actividades, en el sentido de que la ayuda se abona a la mercantil de dicho establecimiento.

PREVIA DECLARACIÓN DE URGENCIA DECLARADA POR LA ALCALDÍA, SE TRATÓ EL SIGUIENTE ASUNTO:

A.- Se adjudica a la empresa “Urbico Construcción Civil, S.L.” las obras de “Conexión de la Red de saneamiento de Ircio a la red de saneamiento de Miranda de Ebro”, por un importe total de 138.403,78 euros, 21% IVA incluido.